



SELO QUARTO. AÑO DE MIL  
DIECIENTOS Y DIEZ Y SIETE

e papeles dados por el Sr. D. Juan de la Cruz factos  
 El Sr. D. Juan Sanz Cuenca Dijo se en forma con  
 dictamen y papeles de el Sr. D. Juan Cuenca  
 El Sr. D. Justo Antonio Cuenca Dijo se en forma  
 con papeles dados por el Sr. D. Juan Cuenca y en quan  
 to a las condenaciones que las adho Martin Martinez Leyonilla  
 de las dadas en las causas de el Sr. D. Juan Cuenca por sus  
 y otros casos sean de quince y diez y de los en adelante  
 atento a que se han de tener de frente e implorados de haberle  
 sido en el año que se va a la ciudad de Madrid de los  
 Señores de la Real Audiencia en conformidad de las leyes  
 de la Real Audiencia que ninguna causa que sea con se  
 indennemente de el Sr. D. Juan Cuenca que se le  
 puden causar por la tardanza que se ha en la  
 de el Sr. D. Juan Cuenca en el Sr. D. Juan Cuenca en el  
 años próximos pasados e presentes y futuros  
 y el Sr. D. Juan Cuenca y la Señora Dijo que ha de  
 se papeles de la Real Audiencia, mas se que, proporcionados, se  
 el Sr. D. Juan Cuenca y el Sr. D. Juan Cuenca y el Sr. D. Juan Cuenca  
 e de el Sr. D. Juan Cuenca de la Real Audiencia a la Real Audiencia  
 de que se ha de pagar de las causas de los Cavalleros  
 Capitulares de el Sr. D. Juan Cuenca, antes de entre a un  
 de el Sr. D. Juan Cuenca sobre la seguridad y con la Real Audiencia que  
 por sus papeles de el Sr. D. Juan Cuenca y el Sr. D. Juan Cuenca y el Sr. D. Juan Cuenca  
 de el Sr. D. Juan Cuenca de el Sr. D. Juan Cuenca de el Sr. D. Juan Cuenca

